

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21654

ASUNTOS IMPOSITIVOS

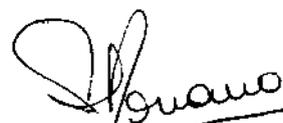
Buenos Aires, 6 de septiembre de 2021

Señor Gerente:

CHUBUT – REGULARIZACION TRIBUTARIA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 699 (B.O.: 2/9/21) se prorroga hasta el 31 de octubre de 2021, el plazo para el acogimiento al régimen especial de regularización para deudas tributarias determinadas o no, con vencimiento hasta el 28 de febrero de 2021, reduciéndose los beneficios previstos en un 50%.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada